



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00060156- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La solicitud presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Artes, de prorrogar la designación por concurso de la Prof. Eva Da Porta en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Educación con Medios Audiovisuales, en virtud de su desempeño como Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se enmarca en la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

Que la Prof. Da Porta fue designada mediante RHCS-2019-838-E-UNC-REC en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Educación con Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, hasta el 20 de marzo de 2024.

Que mediante RD-2023-156-E-UNC-DEC#FCS la Prof. Da Porta fue designada como Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 1° de junio de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025.

Que en su informe IF-2024-00041419-UNC-PYS#FA, el Departamento de Personal y Sueldos recomienda prorrogar la designación por concurso de la Prof. Da Porta reconociendo su desempeño en el cargo de gestión mencionado entre el 1° de junio de 2023 y el 29 de febrero de 2024 (nueve meses).

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación por concurso de la Prof. Eva DA PORTA, Legajo N° 37.681, en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Educación

con Medios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, de la Facultad de Artes, hasta el 20 de diciembre de 2024, en reconocimiento de su desempeño como Secretaria de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales entre el 1° de junio de 2023 y el 29 de febrero de 2024 (nueve meses), en correspondencia con lo previsto en la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Secretaría Académica.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**